	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	0
		FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN | **No 1**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-006-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	28/01/2025	**FECHA INCIO**	22/04/2025
	ICCU-240-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	10/03/2025	**FECHA INCIO**	22/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO INASKA	**NIT**	901.901.072-5
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S	**NIT**	800.155.100-6
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Mejoramiento y Rehabilitación de la via Casablanca a humedal Guali del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al " Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca.				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de cinco (05) meses para la ejecución total de las obras.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de cinco (5) meses según el acta de inicio, va desde el 22 de abril del 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	* CLAUSULA 6 “ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Se suprime en su totalidad, dado que el contratista ha renunciado expresamente al anticipo. * CLAUSULA 8 “FORMA DE PAGO”. Se modifica de la siguiente manera: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. * CLAUSULA 17 “GARANTÍAS”: Se suprime el amparo del Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
PRORROGAS	N/A				
SUSPENSIONES	N/A				
ADICIONES	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 21 de septiembre de 2025 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$4.054.106.598,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$400.000.000,00
			PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		22/04/2025 al 31/05/2025

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	45-44-101163139	22/04/2025	20/01/2026	$ 810.821.319,60
Anticipo	45-44-101163139	22/04/2025	20/01/2026	$ 1.216.231.979,40
Pago de salarios	45-44-101163139	22/04/2025	20/09/2028	$ 810.821.319,60
Estabilidad de la obra	45-44-101163139	Amparo de 5 años posteriores a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras ejecutadas		$ 1.191.733.494,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	45-40-101097772	22/04/2025	20/09/2025	$ 569.400.000,00

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47994000014957	22/04/2025	22/03/2025	$ 40.000.000,00
Pago de salarios	310-47994000014957	22/04/2025	22/09/2028	$ 20.000.000,00
Calidad del servicio	310-47994000014957	22/09/2025	22/09/2030	$ 120.000.000,00
Todo Riesgo				

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Obra (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**
	Fecha diligenciamiento	15/05/2025
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoria (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**LAURA DANIELA NIETO**
	Fecha diligenciamiento	22/04/2025

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

El tiempo establecido contractualmente para la primera etapa del proyecto la cual es la revisión y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños del contrato, es de 45 días calendario, los cuales culminan el 6/06/2025.A la fecha de corte del presente informe, el proyecto se encuentra en esta primera etapa; en tal sentido, a la fecha, no se cuenta con labores de ejecución de obra.

Actividades ejecutadas en el mes:

1. El 07/04/2025 se realiza recorrido de verificación inicial entre contratista, interventoría e ICCU. Verificación Estado inicial de la vía. El corredor vial presenta una calzada irregular con superficie en afirmado. Ofrece pendientes bajas.

2. En cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos para la entrega de la documentación previa al inicio de la obra, el 28/04/2025 el contratista remite a la interventoría el comunicado INASKA-012-2025 - Radicación entregables, el cual contiene los siguientes documentos: ➢ Organigrama general (líneas de mando y nivel de decisión, número de profesionales, funciones y dedicación). ➢ Hojas de vida del personal profesional ➢ APUS (análisis de precios unitarios) ➢ Programación de obra ➢ Metodología de trabajo ➢ PMT (plan de manejo de tránsito) ➢ Plan de calidad + Plan de inspección y ensayo ➢Plan de seguridad y salud en el trabajo ➢ Plan de gestión ambiental ➢ Plan de gestión social. ➢ Documentación maquinaria. ➢ Plan de inversión del anticipo ➢ Flujo de caja

3. El 30/04/2025 se realiza mesa de trabajo entre contratista, interventoría, ICCU y ENEL, con el fin de conocer los pasos a seguir para el trámite de traslado de postería por parte de ENEL en la vía objeto de intervención.

4. El 8/05/2025 se realiza el comité de Obra No. 1 en compañía del contratista, interventoría y Entidad, con el fin de realizar el seguimiento a la etapa de Estudios y Diseños del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

5. El 14/05/2025 se realiza mesa de trabajo entre contratista, interventoría, ICCU y ENEL, con el fin de analizar conjuntamente el requerimiento de traslado de postería recibido a través del buzón de atencionconveniosora@enel.com el pasado 6 de mayo de 20255, teniendo en cuenta que dentro de la información suministrada por el Consorcio no es posible identificar con claridad los postes que presentan interferencia con el proyecto vial.

6. El 15/05/2025 se realiza el comité de Obra No. 2 en compañía del contratista, interventoría y Entidad, con el fin de realizar el seguimiento a la etapa de Estudios y Diseños del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

7. El 19/05/2025 se realiza recorrido de obra entre contratista, interventoría, ICCU y ENEL, con el objeto de verificar la geometría de los postes objeto de traslado. Se identificaron un total de Treinta y Ocho (38) Postes, de los cuales Veintitrés (23) son de competencia de ENEL y los otros Quince (15) corresponden a postes telemáticos, de los cuales Enel no es responsable de sus maniobras de traslado. ENEL a más tardar el 22 de mayo de 2025, remitirá el acta con el geoposicionamiento de los postes adjunto y su competencia sobre los mismos. ENEL remitirá el presupuesto de las maniobras de traslado a las que haya lugar para realizar esta actividad, sin embargo.

8. El 21/05/2025 se realiza la socialización del proyecto, en compañía de la comunidad, contratista, interventoría, ICCU, alcaldía municipal de Funza.

9. El 22/05/2025 se realiza el comité de seguimiento de obra No. 3 con el fin de realizar el seguimiento a la etapa de Estudios y Diseños del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

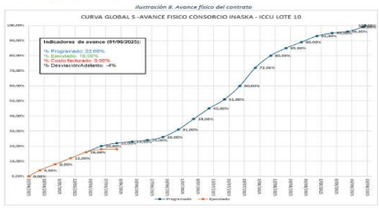
10. El 29/05/2025 se realiza comité de seguimiento de obra No. 4 con el fin de realizar el seguimiento a la etapa de Estudios y Diseños del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.

En cuanto a los requisitos establecidos contractualmente para la entrega de la documentación para el inicio de obra, a continuación, se presenta la relación de la entrega para el contrato de interventoría

OBLIGACION	MOMENTO	REFERENCIA	OFICIO RADICACION INTERVENTORIA	EXPEDIENTE
Contrato laboral suscrito con cada uno de los empleados, aprobados por la supervisión.	Posterior al acta de inicio del contrato.	Clausula 9: numeral 15.	T-001-2025-009-OFC 29/04/2025	ICCU-E-2025-0005234
Desglose del factor multiplicador	Previo suscripción acta de inicio.	Clausula 9: numeral 16.	T-001-2025-009-OFC 29/04/2025	ICCU-E-2025-0005234
Cotización ensayos de laboratorio	5 días posterior al acta de inicio.	Clausula 9: numeral 17.	T-001-2025-020-OFC	ICCU-E-2025-0005235
Informe detallando nombre, forma de vinculación y salario del personal. Incluye el soporte de las hojas de vida.	Previo suscripción acta de inicio.	Clausula 9: numeral 31	T-001-2025-009-OFC 29/04/2025 T-001-2025-004-OFC 22/04/2025	ICCU-E-2025-0005234 FISICO - APROBADO
Remitir el plan de trabajo para el desarrollo de la interventoría, de conformidad con el numeral 3.	Posterior al acta de inicio.	Clausula 10: numeral 3.	T-001-2025-007-OFC 28/04/2025	FISICO - APROBADO

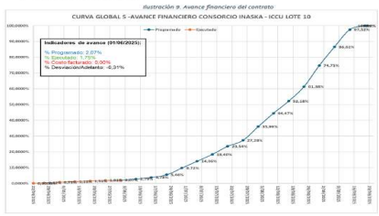
➢ **AVANCE FÍSICO**

Ilustración 8. Avance físico del contrato



➢ **AVANCE FINANCIERO**

Ilustración 9. Avance financiero del contrato



RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
De conformidad con el informe semanal de interventoría No. 6, (Con corte al 31 de Mayo), el contrato presenta un programado del 22% frente a un ejecutado del 18%, generando una desviación o atraso del -4% en cuanto a las metas físicas del contrato. Es importante precisar que, los atrasos presentados en los indicadores físicos del contrato se derivan de la diferencia entre el trabajo planeado vs el ejecutado en la etapa de estudios y diseños, dado que no se cuenta con la actualización al 100% de los componentes de geotécnica, geometría e hidráulica, lo cual ha sido reiterado en losdiferentes comités de obra. De igual manera, los atrasos parten de que, actualmente, no se cuenta con el 100%.

El contrato presenta un avance financiero programado del 2,07% a un ejecutado del 1,75%, generando una desviación o atraso del -0,31%, los atrasos presentados en los indicadores físicos del contrato.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO INASKA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
Anticipo	$1.216.231.979,40	N.A
Pago No. 1	$0,00	$0,00
Pago No. 2	$0,00	$0,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$0,00	$0,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$4.054.106.598,00	$400.000.000
Porcentaje de ejecución	0,00%	0,00%

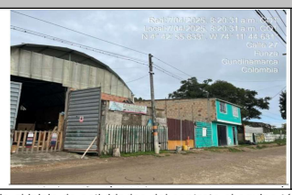
6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	**Responsable diligenciamiento**	**SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ**
	Fecha diligenciamiento	**31/07/2025**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**SI**	**Chalecos**	**N.A**
	Cascos	**N.A**	**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**N.A**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Realización de recorrido de verificación inicial previo al inicio de actividades del contrato,el equipo técnico del Contratista, el equipo de la Interventoría, y representante de la entidad.

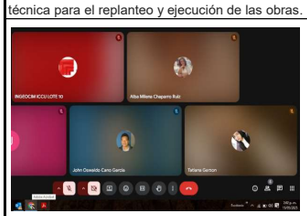
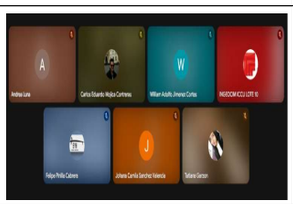



Se llevó a cabo el proceso de levantamiento topográfico entre el equipo técnico del equipo de la Interventoría, con el fin de verificar las condiciones actuales del terreno y establecer la base técnica para el replanteo y ejecución de las obras.





Se realizó el recorrido de verificación de redes eléctricas en el área de influencia del proyecto , con la presencia de representantes de la empresa ENEL, el Contratista, la Interventoría y la entidad


Durante el periodo del presente informe se desarrolo los siguientes comites de segumiento de la primera etapa de revisión y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños del contrato:
Comité de Obra N° 1. Avaces del contrato N° ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 8/05/2025)
Comité de Obra N° 2. Avaces del contrato N° ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 15/05/2025)
Comité de Obra N° 3. Avaces del contrato N° ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 22/05/2025)
Comité de Obra N° 4. Avaces del contrato N° ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 29/05/2025)
Como evidencia del desarrollo de estas reuniones, se elaboraron las Actas de Reunión No. 3, 4, 5, y 6 en las que se registró detalladamente la discusión técnica sostenida, así como los compromisos adquiridos por cada una de las partes.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra en la etapa de ajuste de estudios y diseños, con fecha de finalización prevista para el 6 de junio de 2025.
* Según el informe de interventoría No. 6, el contrato presenta un avance físico del 18% frente a un programado del 22% (desviación del -4%) y un avance financiero del 1,76% frente al 2,07% programado, con una desviación de -$12.567.730 millones.
* Los retrasos se deben a la falta de actualización completa en los componentes técnicos de los diseños y al pendiente traslado de redes eléctricas de ENEL, cuyo diseño y cotización aún no han sido entregados tras la visita técnica del 19 de mayo de 2025.
* Se continuará con el seguimiento a la programación y, de ser necesario, se solicitará al CONSORCIO INASKA el cumplimiento de sus obligaciones.
* A la fecha, no se ha facturado en los contratos de obra e interventoría.
* En el expediente digital y fisico de los contratos reposan los comunicados, informes tecnicos, actas de reuniones y comites realizados en desarrollo del contrato de obra ICCU 006 de 2025 e interventoria ICCU No 240 de 2025 para este periodo y que hacen parte de este informe.

10- ANEXOS

N.A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
ANGELA TATIANA GARZON	FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	Formato de Fecha Larga 31/07/2025	